

Proyecto Curricular de Etapa - PCE Educación primaria Directrices generales

Actualización: marzo 2023



La educación no cambia el mundo. Cambia a las personas que van a cambiar el mundo.

Paulo Freire

CRA "La Llitera"

Sede administrativa y oficina:

Olivo, 3

22558 Albelda (Huesca)

974421407

Autonomía de Aragón, 22

22560 Alcampell (Huesca)

974421143

Guerau Ponç, 1

22572 Castillonroy (Huesca)

974434009

El Portal, 1

22589 Estopián del Castillo

974433245

www.crallitera.org
craalbelda@educa.aragon.es

Índice

Índice.....	2
1. Contextualización de los objetivos generales de la Etapa en el centro.....	4
2. Líneas pedagógicas del centro.	5
➤ Ámbito de identidad personal	5
➤ Ámbito afectivo-emocional.....	6
➤ Ámbito cognitivo – intelectual	6
➤ Ámbito social	7
➤ Ámbito motriz corporal	8
3. Oferta formativa.....	8
4. Decisiones de carácter general sobre metodología, recursos didácticos, criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización espacial y temporal de las actividades. ..	9
5. Criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.....	11
5.1 Desarrollo del proceso de evaluación.....	12
5.1.1. Evaluación inicial.	12
5.1.2. Carácter continuo y formativo de la evaluación.	13
5.1.3. Evaluación final.....	13
5.2 Evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales.....	14
5.3 Sesiones de evaluación.	14
6. Criterios sobre la promoción del alumnado	15
7. Información esencial a las familias sobre el aprendizaje y evaluación del alumnado.....	16
7.1 Entrevistas individuales.....	16
7.2 Reuniones grupales.....	16
7.3 Información por escrito.....	17
8. Criterios para evaluar y revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.	17
9. Directrices generales para la elaboración de la Programación Didáctica.	20
10. Criterios y estrategias para la coordinación entre áreas de conocimiento, niveles y etapas. Coordinación entre áreas de conocimiento y niveles.	21
10.1 Equipos Didácticos.	21
10.2 Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).	22
10.3 Tutores.	23
10.4 Otras funciones de coordinación.	23
10.5 Coordinación entre etapas.....	24

10.5.1	Educación Infantil y Educación Primaria.....	24
10.5.2	Educación Primaria y Educación Secundaria.	24
11.	Actuaciones concretas para los refuerzos educativos que pueda necesitar el alumnado.	24
12.	Distribución horaria.....	26

1. Contextualización de los objetivos generales de la Etapa en el centro.

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Conocer y valorar la modalidad lingüística de nuestra zona.

f) Adquirir en lengua inglesa la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran el conocimiento de la numeración, la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y medida, y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, aprovechando el entorno rural y natural que nos rodea.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social, y la vida saludable.

l) Conocer y valorar el entorno natural más próximo al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado, aprovechando el entorno rural en el que nos encontramos.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas y emocionales en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

2. Líneas pedagógicas del centro.

Nuestro colegio propiciará una educación integral a través del desarrollo de las capacidades y valores de los siguientes ámbitos:

➤ **Ámbito de identidad personal**

Destacamos en este aspecto el desarrollo de la responsabilidad y la autonomía.

Entendemos la responsabilidad como la capacidad de ser consciente de sus propios actos, asumiendo sus compromisos y actuando de una manera fiel a las ideas, actitudes y principios éticos que rigen en una sociedad democrática.

Entendemos la autonomía como la capacidad de valerse por sí mismo, de tomar iniciativas y responder a estímulos externos e internos de una forma autosuficiente, favoreciendo la autoestima.

Objetivos:

- 1- Desarrollar la identidad personal de nuestro alumnado.
- 2- Conseguir que niños y niñas sepan responsabilizarse de sus actos.
- 3- Potenciar la convivencia en el Centro respetando la forma de ser de cada persona.
- 4- Estimular la toma de iniciativas de manera autónoma valorando y aceptando las de las demás personas.

5- Favorecer la capacidad de ser consciente de las propias limitaciones y posibilidades.

6- Intentar modificar aquellos comportamientos y actitudes personales que no se consideren adecuados.

➤ **Ámbito afectivo-emocional**

En el ámbito afectivo nos definimos por una educación que favorezca la sensibilidad y la afectividad.

La sensibilidad como la capacidad de percibir y sentir cualquier tipo de estímulos: valores, sentimientos, situaciones, belleza..

La afectividad como la capacidad de responder a la necesidad de querer y ser querido, saber expresar sus emociones y sentimientos de una manera equilibrada y favoreciendo la estabilidad emocional y la empatía.

Objetivos:

1- Desarrollar la afectividad y la sensibilidad de nuestro alumnado, tanto chicos como chicas, a través de:

- Un clima afectivo-emocional adecuado en las aulas.

- Una educación basada en el respeto mutuo y la empatía.

2- Favorecer la propuesta de actividades y recursos que desarrollen la capacidad de percibir y sentir estímulos.

3- Establecer los cauces necesarios que posibiliten la expresión e integración de las necesidades afectivas a través de la educación emocional.

4- Fomentar estrategias conductuales que permitan desarrollar el equilibrio emocional.

➤ **Ámbito cognitivo – intelectual**

Las capacidades y valores que destacamos en el ámbito cognitivo- intelectual son la observación, la crítica y la creatividad.

La observación entendida como captación y capacidad de guardar y advertir de una manera curiosa, atenta y centrada. Fomentar y trabajar la atención y la escucha activa.

La crítica como análisis, síntesis y valoración de la observación (constructiva).

La creatividad como capacidad de buscar diferentes estrategias de forma personal, original e imaginativa, razonada o innovadora para dar respuesta a situaciones diversas.

Objetivos

- 1- Desarrollar la observación para reconocer situaciones de su entorno más próximo.
- 2- Utilizar la crítica para interpretar, valorar y producir informaciones y mensajes.
- 3- Ser capaz de recurrir a su creatividad en todo momento.
- 4- Aplicar los conocimientos adquiridos a la realidad concreta.

➤ **Ámbito social**

Dentro del ámbito social destacamos el respeto, la solidaridad y la comunicación como bases para la convivencia.

Definimos el respeto como la aceptación de las diferencias y pluralismos, de una manera tolerante y dentro del marco de los derechos humanos y los valores democráticos.

Definimos la solidaridad como un valor que favorece la comprensión de situaciones, necesidades y problemas, que lleva a compartir, ayudar, colaborar, sentirse partícipe en las mismas...

Objetivos

- 1- Establecer relaciones de comunicación en todos los ámbitos de su entorno, desarrollando el diálogo como medio básico para la expresión y resolución de conflictos.
- 2- Respetar las ideas, los gustos, las preferencias, las opiniones, los deseos... de las demás personas de su entorno.

- 3- Aceptar a todas las personas como son, evitando cualquier actitud discriminatoria.
- 4- Favorecer la comprensión de distintas situaciones, necesidades y problemas, fomentando la sensibilidad hacia las mismas.
- 5- Potenciar actitudes de generosidad, colaboración y ayuda ante las situaciones de desigualdad que se viven en el entorno (Económicas, afectivas, sociales).
- 6- Fomentar la autocrítica y la crítica ante las “necesidades” que nos crean los distintos medios de comunicación social, intentando actuar de forma solidaria y responsable.

➤ **Ámbito motriz corporal**

Como expresión del ámbito motriz-corporal apostamos por una actitud activa ante la vida.

Entendemos la actitud activa como una actitud dinámica y animadora ante todos los aspectos de la vida.

Objetivos

- 1- Vivenciar la motricidad corporal como hilo conductor entre la persona y su entorno; adoptando una actitud dinámica, alegre, activa y animadora.

3. Oferta formativa.

Nuestro centro dispone del 2º ciclo de Educación Infantil y de la etapa de Educación Primaria en las cuatro localidades de nuestro CRA (Albelda, Alcampell, Castillonroy y Estopiñán del Castillo).

Se oferta la asignatura de Lengua Catalana como opcional en todos los niveles educativos de nuestro centro.

4. Decisiones de carácter general sobre metodología, recursos didácticos, criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización espacial y temporal de las actividades.

Decisiones de carácter general sobre metodología:

- Los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje como guía para el diseño de Situaciones de Aprendizaje. De esta forma, un criterio para el diseño de actividades es que se tenga en cuenta de forma global la atención a las diferencias individuales del alumnado en su acceso al aprendizaje. Nuestro centro, al ser una escuela rural donde las aulas son multinivel, este principio es fundamental en el quehacer diario.
- Aprendizaje significativo. Aplicar lo aprendido en contextos reales o simulados, contribuyendo al desarrollo de las competencias clave.
- Aprendizaje por descubrimiento. Se plantean actividades que conlleven que a través del aprendizaje se dan respuesta a cuestiones que se ha planteado el alumnado e implican procesos de investigación o resolución con la guía del maestro o maestra y adaptándose al nivel educativo en el que nos encontramos.
- Se plantean actividades y tareas que conlleven la aplicación de lo aprendido en otros contextos.
- Se plantean situaciones en las que se ponen en marcha habilidades relacionadas con la resolución de problemas, en la búsqueda creativa de soluciones ante las dificultades.
- El fomento de la creatividad en actividades y tareas abiertas que suponen un reto para el alumnado.
- Desarrollo de la autonomía mejorando la competencia aprender a aprender, potenciando la autoevaluación que le permitirá al alumno la autorreflexión. Además, potenciaremos el trabajo en equipo.
- El uso de las tecnologías digitales para realizar trabajos del aula.
- Se utiliza el juego como herramienta didáctica, ya que a través de él se estimulan la memoria, la atención y la motivación, el compañerismo, el saber perder, gestión de la frustración...
- Potenciar el trabajo en grupo (parejas, pequeño grupo, gran grupo).

Agrupamientos.

Para establecer los grupos, como para otras decisiones organizativas, se sugiere una actuación flexible que atienda a las características del alumnado y a otras condiciones que presentan. La organización de los grupos debe estar orientada a favorecer esta interacción, al mismo tiempo que el aprendizaje de la cooperación y, a fin de cuentas, a la consecución de mayores niveles de autoestima y autovaloración. Parece importante recordar que con la cooperación se consigue mejorar el rendimiento académico, se enriquece la capacidad crítica, se favorece la motivación hacia el estudio, la actitud positiva hacia la escuela y hacia las distintas áreas además se hace disminuir los estereotipos y se favorecen las relaciones entre niños de diferentes orígenes culturales. Para la formación de grupos es aconsejable manejar principios de homogeneidad y heterogeneidad dependiendo de las características del alumnado, de otros agentes y factores que influyen en el centro y en el aula, y de las actividades de enseñanza y aprendizaje. Utilizaremos los siguientes agrupamientos.

El gran grupo, como la asamblea, en la que se tratan temas generales de la vida de la clase y del centro; diferentes momentos del día que sirven para que el alumnado vaya tomando conciencia de la situación del proceso de enseñanza y aprendizaje y para la planificación de actividades concretas.

La organización en pequeños grupos facilita la atención del profesor a necesidades concretas de los alumnos y la observación de lo que ocurre en el aula. Por parte del alumnado, permite el intercambio de puntos de vista y ayuda a tomar en cuenta otras opiniones y a dar las propias, a asumir responsabilidades, a participar en la organización de materiales y, en definitiva, promueve la autonomía de los alumnos.

Por último, las tareas individuales nos permiten adaptar al estilo de aprendizaje de cada alumno y sus características. Entre otras, se llevan a cabo actividades para el aprendizaje y afianzamiento de ciertos contenidos. Mediante estas tareas individuales el alumno progresa tanto en la consideración de aprendizajes instrumentales como en su autonomía para el aprendizaje.

Recursos didácticos. Organización espacial y temporal.

Los criterios de selección de los materiales curriculares que se han adoptado por el equipo docente, siguen un conjunto de criterios homogéneos que proporcionan respuesta efectiva a los planteamientos del modelo didáctico anteriormente propuesto. Podemos hablar de:

- Recursos naturales del entorno natural, sociocultural y los propios del centro.
- Recursos del centro: Biblioteca, aula de desdobles.
- Recursos del aula: libros de texto, biblioteca de aula, cañón, ordenador, tablets...

- Recursos personales: Equipo didáctico, tutora, maestros de apoyo y equipo de orientación.
- Recursos organizativos: espacio del aula ordinaria, que se organiza en función de las actividades a realizar, de modo que sea un espacio flexible.

5. Criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

La evaluación es global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

La evaluación es formativa, está al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje y se integra en el quehacer diario del aula y en nuestro centro educativo. De este modo, la evaluación se concibe como un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, que tiene por objeto tanto la mejora de los aprendizajes del alumnado como la mejora de nuestra propia práctica docente.

Es continua y se recoge la información de manera permanente acerca del aprendizaje del alumnado, teniendo en cuenta su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, actitudes y ritmos de aprendizaje.

Cuando el progreso de un alumno o de una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo que quedarán reflejadas en el documento de Plan de seguimiento personalizado y que deberán guardarse en los expedientes del alumnado que los precise. Estas medidas se adoptarán tan pronto se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán la observación directa del trabajo diario, análisis y valoración de las tareas realizadas, concretamente en las producciones orales, producciones escritas, trabajo cooperativo, asamblea-debate, textos escritos, actividades manipulativas, resolución de problemas, cuaderno de clase... para recoger esa información se utilizarán los medios necesarios (registros anecdóticos, listas de control, rúbricas...).

Los criterios de evaluación se concretan en las Programaciones Didácticas y en las diferentes unidades didácticas. Las Programaciones Didácticas contienen los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación que aplica el profesorado.

Al comienzo de cada curso, los procedimientos formales de evaluación, los instrumentos de evaluación, los criterios de calificación y promoción del alumnado,

deben ser conocidos por el alumnado, así como por sus padres o representantes legales.

Los criterios de calificación se rigen con esta premisa: cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados en un criterio de evaluación, tendrán el mismo valor porcentual.

Los resultados de la evaluación de las áreas de conocimiento se expresarán en los términos siguientes: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas, y Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

El alumnado deberá superar al menos el 50% de los criterios de evaluación para superar el área. A partir de superar el 50%, en función del porcentaje de criterios superados su nota será del 50%-59% Suficiente, del 60%-69% Bien, del 70%-89% Notable y del 90% al 100% Sobresaliente.

Al comienzo del curso se realiza una evaluación inicial para determinar la situación real del alumnado en este momento. Las características de esas evaluaciones iniciales y los criterios para su valoración están incluidos dentro de las Programaciones Didácticas.

Con los resultados de dicha evaluación y la información recogida por el profesorado de la etapa o curso anterior se realizan las programaciones didácticas y la organización de los apoyos al alumnado.

5.1 Desarrollo del proceso de evaluación.

5.1.1. Evaluación inicial.

En Primero de Educación Primaria, los maestros tutores de los grupos de alumnos realizan una evaluación inicial de los mismos. Esta evaluación tiene en cuenta los informes personales de la etapa anterior, concretamente el “Informe anual individualizado de final de segundo ciclo de Educación Infantil”

Además se completa esta información con los datos obtenidos de diferentes instrumentos de evaluación, aplicados por el propio maestro tutor, sobre el punto de partida desde el que el alumno inicia los nuevos aprendizajes.

Al comienzo del resto de cursos, el maestro tutor también realiza la evaluación inicial de los alumnos, para lo que debe tener en cuenta la información aportada por el profesorado del curso anterior, la documentación final de curso del año anterior, así como la utilización de otros instrumentos de evaluación elaborados por el equipo docente.

Como resultado de esta evaluación inicial se deja por escrito un documento en el cual se refleja no sólo los resultados de la aplicación de los instrumentos en las áreas troncales sino también el funcionamiento del grupo, clima de aula, colaboración de las

familias, situaciones conflictivas, relaciones, nivel de participación, comportamiento general, apoyos y propuestas organizativas y metodológicas que favorezcan aprendizaje interactivo, acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, medidas de refuerzo, adaptaciones no significativas de carácter temporal (flexibilizar tiempos), adaptaciones de acceso, programación didáctica diferenciada sin que suponga cambios significativos, adaptaciones no significativas, inmersión lingüística, otras medidas relacionadas con la acción tutorial y orientadora. Este es el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. Se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo y recuperación para aquellos alumnos que lo precisen.

5.1.2. Carácter continuo y formativo de la evaluación.

De forma continua, a lo largo del curso, cada maestro recoge información sobre el aprendizaje de los alumnos mediante la observación directa y otras técnicas e instrumentos de evaluación concretados en las programaciones didácticas. Cuando el progreso de un alumno no es el adecuado, se establecen medidas de apoyo educativo, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, dirigidas a garantizar el éxito en el proceso educativo. Se recogen en un informe donde se explican claramente las deficiencias de aprendizaje detectadas y el objetivo de las medidas adoptadas.

5.1.3. Evaluación final.

Al término de cada curso, en el marco del proceso de evaluación continua, se celebrarán sesiones de evaluación en las que se valorarán los resultados obtenidos por cada alumno o alumna en las áreas o ámbitos para obtener información sobre el progreso global del alumnado y asegurar que la transición de un curso al siguiente se realice con garantía de continuidad y coherencia en el proceso educativo.

Los resultados de la evaluación de las áreas se expresarán en los términos siguientes: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas.

Al término de cada ciclo, además de lo consignado en los apartados anteriores, el tutor o la tutora emitirá un informe según lo establecido en el artículo 33 de esta orden. El grado de adquisición de las competencias clave que se incluye en este informe, se expresará en los términos siguientes: “Iniciado”, “En desarrollo”, “Adquirida” y “Adquirida plenamente”.

Una copia del informe de notas finales queda en el expediente del alumno junto al “Informe final de curso” y el “Plan de seguimiento personalizado” Se realiza el Plan de seguimiento personalizado con el alumnado que se encuentre en los siguientes casos:

alumnos repetidores, alumnos con pendientes, alumnos con ACS y alumnos en los que se estén llevando a cabo APOS, es decir adaptaciones curriculares no significativas.

5.2 Evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales.

La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales toma como referencia los criterios de evaluación fijados con carácter general.

Cuando el alumnado tenga autorizada una adaptación curricular significativa, los criterios de evaluación en dicha adaptación, serán los contemplados en el documento específico de dichas actuaciones específicas y que se incorporarán al expediente del alumno o alumna. Las adaptaciones curriculares significativas buscarán permitir que todo el alumnado alcance el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria, de acuerdo con el Perfil de Salida. En el caso de este alumnado, los criterios de evaluación serán los incluidos en dichas adaptaciones, sin que este hecho pueda impedirles promocionar de ciclo o etapa.

5.3 Sesiones de evaluación.

Las sesiones de evaluación son las reuniones que celebran el conjunto de maestros del CRA divididos en grupos y coordinados por la Jefa de Estudios. En ellas se intercambia información sobre el proceso de aprendizaje del alumnado, en relación con el desarrollo de las competencias clave y de los objetivos educativos del currículo, y también sobre el proceso de la propia práctica docente. A lo largo del curso se realizan cinco sesiones parciales: una inicial, una por trimestre y una sesión final de evaluación dentro del período lectivo.

En la **sesión de evaluación inicial** cada tutor explica y recoge información para elaborar el documento referido en el apartado Evaluación Inicial.

En las **sesiones de evaluación de cada trimestre** se nombra a cada alumno y se evalúan uno por uno. Al nombrar a un alumno, el tutor da y recoge información y rellena la plantilla de evaluación. En esta sesión los maestros especialistas aportan las notas del trimestre al tutor. Existen varias plantillas.

La **sesión de evaluación final** se realiza igual que las del trimestre. Las actas de evaluación final se realizan para cada uno de los cursos de la Educación Primaria. Reflejan la relación nominal del alumnado que compone el grupo, junto al resultado de la evaluación, tanto de áreas como de competencias clave y se cierran al término del

período lectivo. Se elabora un breve informe personal de cada asignatura que se adjunta al acta.

6. Criterios sobre la promoción del alumnado

Al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado del grupo adoptará colegiadamente las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado en la sesión de evaluación final, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del profesor tutor. En todo caso, el alumnado promocionará al curso siguiente al finalizar los cursos impares.

Para las decisiones colegiadas de promoción al finalizar los cursos pares, los equipos docentes tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- a) El alumno o alumna accederá al curso o etapa educativa siguiente al finalizar los cursos pares siempre que se considere que ha alcanzado el grado necesario de adquisición de las competencias clave y, en su caso, ha alcanzado los objetivos de la etapa.
- b) Se accederá también cuando, habiendo aprendizajes no alcanzados, ello no impida seguir con aprovechamiento el nuevo curso o etapa educativa.
- c) Se accederá también cuando, habiendo aprendizajes no alcanzados, la no promoción no suponga un beneficio para el alumnado.

El equipo docente decidirá de forma colegiada si el alumno o la alumna cumple alguna de las condiciones del punto anterior en la sesión de evaluación final de los cursos pares. Cuando no se cumpla ninguna de las condiciones señaladas, el equipo docente podrá decidir que el alumno o alumna permanezca un año más en el curso. La decisión se adoptará tras la deliberación de todos los miembros del equipo docente hasta alcanzar un consenso unánime.

En caso de no alcanzarse consenso unánime, la decisión de permanencia excepcional un año en el mismo curso se tomará si, al menos, dos tercios de los miembros del equipo docente consideran que el alumno o la alumna no cumple ninguna de las condiciones establecidas en el punto anterior para la promoción y que esta es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.

En todo caso, la permanencia durante un año más en un mismo curso debe haber venido precedida de la aplicación de actuaciones de intervención educativa adecuadas

y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna.

7. Información esencial a las familias sobre el aprendizaje y evaluación del alumnado

La buena comunicación familia escuela es uno de los ejes fundamentales del hecho educativo actual. Esta comunicación debe ser cercana, y continua en el tiempo, pero sin perder los referentes de objetividad y claridad.

Además, debe cumplir, al menos, el objetivo de informar a las familias sobre el aprendizaje y evaluación del alumnado.

Para ello, se utilizarán los siguientes medios.

7.1 Entrevistas individuales.

Aspectos a tener en cuenta:

- Se realizará al menos, una con cada familia durante el curso escolar, más todas las que se consideren necesarias por parte del tutor/a y/o la familia.
- Al finalizar el curso, se realizará la entrevista final con las familias donde se entregará el boletín de notas.
- Utilizar los modelos unificados y preparados por el centro, para registrar la información transmitida en ambos sentidos y los acuerdos tomados.
- Prepararla previamente, haciendo un guión de los puntos a tratar.

Tener buena disposición por parte del profesorado para realizar entrevistas siempre que sea solicitado por la familia.

7.2 Reuniones grupales

Aspectos a tener en cuenta:

- Convocar, al menos tres reuniones grupales, con orden del día y anotando los puntos a tratar.
- Los primeros días de septiembre se realizan reuniones generales presenciales con las familias en cada una de las localidades, con la presencia del equipo Directivo y de todos los maestros que dan clase en la localidad.

- Durante el mes de octubre, se realiza otra reunión de cada grupo-aula con el fin de no demorar en exceso la información básica que los tutores/as deben dar a las familias.
- Y posteriormente, durante el curso, se realizarán reuniones generales en las que se tratarán aquellos contenidos relativos a la organización y funcionamiento del centro y al desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje que todos las familias deben conocer; además se tratará un tema de interés para las familias, común para todo el centro, pero adaptado al curso correspondiente (mediante pautas de actuación, intervención, comunicación, etc ...); el cual previamente se habrá consensuado, trabajado y desarrollado en el Claustro, en los Equipos Didácticos y en la CCP.

7.3 Información por escrito

El maestro tutor o tutora informará a las familias o representantes legales sobre la vida escolar del alumnado, al menos una vez al trimestre, mediante el documento de información a las familias. Este boletín sobre el aprendizaje y la evaluación del alumnado recogerá, a final de curso, las calificaciones obtenidas por el alumno o alumna en cada área de conocimiento; la decisión adoptada en cuanto a la promoción al curso o etapa siguiente y las medidas de intervención educativa y la información relativa a su proceso de integración socioeducativa, si procede.

En nuestro centro, el modelo a utilizar será el resultante de la aplicación informática SIGAD.

La información que se proporcione al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o a sus representantes legales constará de una valoración cualitativa del progreso de cada alumno o alumna.

8. Criterios para evaluar y revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.

La evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional del docente y la formación continua del profesorado como elemento primordial para la mejora de la calidad de nuestro centro educativo y, especialmente, del proceso de enseñanza del alumnado. Por ello, el principal referente se halla en el análisis de los procesos de aprendizaje del alumnado y de los resultados de la evaluación de dichos procesos, dentro del marco de la realidad educativa.

Los resultados de esta autoevaluación serán analizados por los equipos docentes y el Claustro de Profesorado y serán claves para determinar las necesidades de formación

del Plan de mejora de nuestro centro. Además, se favorecerán procesos de coevaluación dentro de un planteamiento de trabajo en equipo.

Los **aspectos básicos a evaluar** son los siguientes:

- Planificación de las tareas:
 - Valoración de la planificación realizada, analizando los resultados.
 - Organización y adecuación de los espacios, tiempos y materiales.
 - Adecuación de las programaciones y las medidas de refuerzo.
- Relaciones:
 - Relación familia-escuela. Colaboración e implicación de los padres/las madres.
 - Relación entre los/as alumnos/as, y entre éstos y el profesorado.
- Organización y coordinación del equipo docente:
 - Ambiente de trabajo y participación.
 - Clima de consenso y aprobación de acuerdos.
 - Implicación de los miembros.
 - Proceso de integración en el trabajo.
 - Distinción de responsabilidades.

Los **procedimientos e instrumentos** para evaluar el proceso de enseñanza serán:

- Intercambios orales: conversaciones con alumnos/as. Entrevistas y Reuniones con padres/madres.
- Observación de los resultados del proceso de aprendizaje de los/as alumnos/as.
- Informes propios del centro (informe del Equipo docente y autoevaluación de la práctica docente).

Según los resultados de esta evaluación del proceso de enseñanza, ésta nos puede llevar a diferentes acciones a tener en cuenta:

- Mantenimiento: decisiones que conlleven el sostenimiento del mismo trabajo educativo llevado a cabo por el equipo docente, debido a sus resultados positivos.
- De mejora u optimización: es necesaria la introducción de variables que ayuden a mejorar nuestra práctica.
- De introducción a cambios: es necesario el cambio de algunos aspectos que afectan de forma negativa a nuestra práctica docente.

- De renovación: dar un giro por completo a un aspecto educativo concreto cuyos resultados han sido negativos.

Los **criterios para evaluar la práctica docente y el proceso de enseñanza-aprendizaje** son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	1	2	3	4	5
Adecuación de los diferentes elementos curriculares a las características del alumnado.					
La distribución equilibrada y apropiada de saberes básicos.					
Se promueve la participación activa del alumnado y se valoran sus aportaciones.					
Las actividades son programadas de acuerdo con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, teniendo en cuenta de forma global la atención a las diferencias individuales del alumnado en su acceso al aprendizaje.					
Idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares empleados.					
Se establecen diferentes tipos de agrupamiento y se promueve el aprendizaje cooperativo.					
Las relaciones que se establece entre el alumnado son positivas y benefician el trabajo diario.					
La validez de los criterios de evaluación.					
Se ha asegurado el principio de educación inclusiva en cuanto a la atención a las diferencias individuales.					

9. Directrices generales para la elaboración de la Programación Didáctica.

Los equipos didácticos de ciclo de nuestro centro, tomando como referencia este Proyecto Curricular de Etapa, desarrollarán el currículo mediante las correspondientes programaciones didácticas.

El profesorado desarrollará su actividad docente conforme a lo establecido en el Proyecto Curricular de Etapa y en la programación didáctica. Corresponde a cada docente, en coordinación con los equipos didácticos de ciclo, la adecuación de dichas programaciones didácticas mediante el diseño e implementación de situaciones de aprendizaje propias.

Las programaciones didácticas de cada ciclo incluyen, al menos, los siguientes aspectos en cada área de conocimiento:

- a) Competencias específicas y criterios de evaluación del ciclo.
- b) Concreción, agrupamiento y secuenciación dentro de cada curso de los saberes básicos y de los criterios de evaluación en unidades didácticas.
- c) Procedimientos e instrumentos de evaluación, con especial atención al carácter formativo de la evaluación y a su vinculación con los criterios de evaluación.
- d) Criterios de calificación.
- e) Características de la evaluación inicial, criterios para su valoración, así como consecuencias de sus resultados en la programación didáctica y, en su caso, el diseño de los instrumentos de evaluación.
- f) Actuaciones generales de atención a las diferencias individuales para el ciclo y adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.
- g) Plan de seguimiento personalizado.
- h) Estrategias didácticas y metodológicas: Organización, recursos, agrupamientos, enfoques de enseñanza, criterios para la elaboración de situaciones didácticas y otros elementos que se consideren necesarios.
- i) Concreción del Plan Lector establecido en el Proyecto Curricular de Etapa.
- j) Concreción del Plan de implementación de elementos transversales establecido en el Proyecto Curricular de Etapa.
- k) Concreción del Plan de utilización de las tecnologías digitales establecido en el Proyecto Curricular de Etapa.

l) Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las Programaciones Didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora.

m) Actividades complementarias y extraescolares programadas, de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro.

10. Criterios y estrategias para la coordinación entre áreas de conocimiento, niveles y etapas. Coordinación entre áreas de conocimiento y niveles.

10.1 Equipos Didácticos.

En el C.R.A. La Llitera, se constituyen a principio del curso escolar cuatro Equipos Didácticos. Estos garantizan una coordinación vertical y horizontal del centro en relación a las áreas de conocimiento y niveles. Estos Equipos Didácticos son:

- Equipo Didáctico de segundo ciclo de Educación Infantil.
- Equipo Didáctico de primer ciclo de Educación Primaria.
- Equipo Didáctico de segundo ciclo de Educación Primaria.
- Equipo Didáctico de tercer ciclo de Educación Primaria.

Están formados por los tutores de los grupos de alumnos y alumnas que conforman el segundo ciclo de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria. En el caso de las unidades unitarias se procura que el tutor o tutora se adscriba al equipo más representativo en cuanto a número de alumnos de ese tutor en los cursos determinados. El Director, a propuesta del Jefe de Estudios, adscribe al profesorado de las distintas unidades a uno u otro Equipo didáctico en función de la organización del propio centro. Los profesores que no tienen asignada tutoría de un grupo de alumnos y alumnas, son adscritos a los distintos Equipos Didácticos por el Director del centro a propuesta del Jefe de Estudios. Cada Equipo Didáctico está dirigido por un Coordinador, designado por el Director a propuesta del Jefe de Estudios, entre el profesorado que forma parte del Equipo.

Las competencias del Equipo Didáctico, así como, las competencias del Coordinador del Equipo Didáctico son:

- Corresponde a los Equipos didácticos: Formular propuestas al equipo directivo y al Claustro relativas a la elaboración del proyecto educativo de centro (P.E.C) y de la programación general anual (P.G.A).

- Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica relativas a la elaboración del proyecto curricular de etapa (P.C.E.).
- Mantener actualizada la metodología didáctica. Organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares.

Corresponde al Coordinador de equipo didáctico:

- Participar en la elaboración del proyecto curricular de etapa (P.C.E.) y elevar a la comisión de coordinación pedagógica las propuestas formuladas a este respecto por el equipo didáctico.
- Coordinar las funciones de tutoría de los alumnos del curso. Coordinar la enseñanza en el correspondiente curso de acuerdo con el proyecto curricular de etapa (P.C.E.).
- Aquellas otras funciones que le encomiende el Jefe de estudios en el área de su competencia, especialmente las relativas a refuerzo educativo, adaptación curricular y actividades complementarias.

Los Equipos Didácticos se reúnen, al menos, una vez cada quince días, siendo obligatoria la asistencia a dichas reuniones para todos sus miembros. Para hacer posible el cumplimiento de esas tareas y facilitar las reuniones periódicas entre todos los componentes del Equipo Didáctico, el Jefe de Estudios, al confeccionar los horarios, elabora el correspondiente calendario de miércoles pedagógicos, en el que quedan reflejada la previsión de reuniones para todos los miércoles del año y la correspondiente reserva para las reuniones de Equipos Didácticos y la Comisión de Coordinación pedagógica.

10.2 Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).

En el C.R.A. La Llitera se constituye a principio del curso escolar una Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.). La composición de esta comisión es la siguiente:

- Director, que actúa como presidente.
- Jefe de estudios.
- Coordinadores de los equipos didácticos.
- Miembro del equipo de orientación.

Las competencias de esta comisión son:

- Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa (P.C.E.).
- Supervisar la elaboración y revisión, así como, coordinar y responsabilizarse de la redacción de los proyectos curriculares de etapa (P.C.E.) y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo (P.E.C.).

- Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de orientación y acción tutorial (P.O.A.T.).
- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Proponer al claustro los proyectos curriculares de etapa (P.C.E.) para su aprobación. Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los proyectos curriculares de etapa (P.C.E.).
- Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la jefatura de estudios.
- Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar el proyecto curricular de etapa (P.C.E.), los aspectos docentes del proyecto educativo (P.E.C) y la programación general anual, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de la Administración Educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.

La Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.) se reúne como mínimo una vez al mes y celebra dos sesiones extraordinarias, una al comienzo y otra al final de curso, y cuantas otras se consideren necesarias. Dichas reuniones quedan reflejadas en el calendario de miércoles pedagógicos que realiza la Jefa de Estudios a principio de cada curso.

10.3 Tutores.

Los tutores se encargan de coordinar el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial (P.O.A.T.) y el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo, adoptando la decisión que proceda acerca de la promoción. Tienen en cuenta para ambas coordinaciones, al equipo docente que interviene en su aula, maestros especialistas. Se coordinan con la jefatura de estudios y con el orientador o orientadora del centro para atender a las necesidades educativas de los alumnos y proceder a la adecuación personal del currículo. También son los encargados de aportar información de cada alumno en cada cambio de nivel, etapa.

10.4 Otras funciones de coordinación.

El Jefe de Estudios del C.R.A. La Llitera, al comienzo de cada curso escolar, asigna determinadas tareas de coordinación que considera necesarias para el buen funcionamiento del centro. En principio se designará:

- Coordinador/-a de Bienestar y Protección
- Coordinador/-a COFOTAP
- Coordinador/-a de Formación de Centro (COFO)

10.5 Coordinación entre etapas.

10.5.1 Educación Infantil y Educación Primaria.

El C.R.A. La Llitera al ser un centro que imparte dos etapas educativas, facilita la continuidad del proceso educativo de su alumnado estableciendo mecanismos adecuados de coordinación entre el segundo ciclo de la Educación Infantil y Educación Primaria. Las sesiones de evaluación de Infantil y primero de Primaria son conjuntas. Es en la sesión de evaluación final de cada curso, donde el tutor hace hincapié en los alumnos de cinco años que pasan a primero de primaria, dando la información necesaria al tutor de primero de Primaria del curso siguiente. En la sesión de evaluación inicial también hay intercambio de información entre el nuevo tutor y el anterior. La información de cada alumno y alumna de Educación Infantil que termina etapa, es archivada en su expediente académico, quedando a disposición del tutor de primaria, sobretodo en el caso de que los tutores sean diferentes y no pueda establecerse la coordinación en las sesiones de evaluación.

10.5.2 Educación Primaria y Educación Secundaria.

Para favorecer el proceso educativo del alumnado que termina la etapa de Educación Primaria en nuestro centro, establecemos conjuntamente cauces eficaces de coordinación entre el equipo docente de sexto curso de la Educación Primaria y el equipo docente del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria del IES La Llitera, al que están adscritos nuestros alumnos y alumnas. De esta forma, al finalizar cada curso escolar se realiza una reunión de forma presencial o telemática en la que se transmite toda la información que se considera relevante del alumnado que termina la etapa de primaria.

11. Actuaciones concretas para los refuerzos educativos que pueda necesitar el alumnado.

Se realiza el Plan de seguimiento personalizado con el alumnado que se encuentre en los siguientes casos: alumnos repetidores, alumnos con pendientes, alumnos con ACS y alumnos y alumnas en los que se estén llevando a cabo APOS, es decir adaptaciones curriculares no significativas.

Este Plan quedará reflejado en un documento elaborado por el maestro o maestra del área, con el apoyo de la profesora especialista en AL del centro y si es necesario con el apoyo de la Orientadora del centro. Deberá ser incluido dentro del expediente del

alumnado. Se pondrá en marcha tan pronto como se detecten las dificultades de aprendizaje.

Los apoyos o refuerzos tanto los realizados por la maestra especialista en AL, como por el resto del profesorado se revisan o cambian cada trimestre, o bien cuando surgen nuevas necesidades.

Existen reuniones de coordinación entre jefatura de estudios, orientadora y especialista en AL para hacer seguimiento del curso, valorar nuevos casos y realizar reajustes.

12. Distribución horaria.

	1º-2º-3º-4º				5º-6º			
	Minutos BOA	Horas	Proyecto	Final	Minutos BOA	Horas	Proyecto	Final
Matemáticas	225	3:45	+ 0:15	4	225	3:45	+ 0:15	4
Lengua castellana y literatura	240	4		4	240	4		4
Ciencias de la naturaleza	90	1:30		1:30	90	1:30		1:30
Ciencias sociales	90	1:30		1:30	90	1:30		1:30
Lengua extranjera	150	2:30	+ 0:30	3	150	2:30	+ 0:30	3
Educación física	180	3		3	135	2:15		2:15
Educación en Valores Cívicos y éticos					45	0:45		0:45
Religión / Atención educativa	60	1		1	1	1		1
Educación Plástica y Visual	60	1		1	60	1		1
Música y danza	60	1		1	60	1		1
Lenguas propias de Aragón	90	1:30	+ 0:15	1:45	90	1:30	+ 0:15	1:45
Autonomía de centro	150	2:30		0	135	2:30		0
Total	SUM(ABOVE)	22:30	2:30	1350 min 22:30 h	SUM(ABOVE)	22:30	2:30	1350 min 22:30 h
Recreo	2:30							

Nota: todas las referencias contenidas en el presente documento para las que se utiliza la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a hombres y mujeres.